



AVISO DE COLOCACIÓN

COLOCACIÓN POR MEDIO DE OFERTA PÚBLICA DE LAS SERIES "F", "G" y "H" DE LA EMISIÓN DE BONOS CORPORATIVOS CREDIQ 2022

• **FECHA INICIAL DE LAS SUBASTAS, SERIES, EMISIÓN Y VENCIMIENTO:**

FECHA INICIAL DE LA SUBASTA	SERIES A SUBASTAR	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	MONEDA
23-NOVIEMBRE-2022	"F", "G" y "H"	23-NOVIEMBRE-2022	24-NOVIEMBRE-2025	1081 DÍAS	LEMPIRAS

De quedar un valor remanente del monto ofertado, el Emisor convocará a una nueva subasta si así lo determina.

- **TIPO DE TÍTULO:** Obligaciones Bursátiles.
- **FORMA DE REPRESENTACIÓN:** Macrotítulo.
- **DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN:** BONOS CORPORATIVOS CREDIQ 2022.
- **EMISOR:** FINANCIERA CREDI Q, S.A.
- **CALIFICACIÓN INICIAL DE LA EMISIÓN:** La empresa Fitch Centroamérica, S.A. otorgó una clasificación inicial a la Emisión de BBB(hnd).
- **SERIES Y MONTO A COLOCAR:**
Moneda Nacional: Series "F" y "G" por CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS (L49,300,000.00) cada una y la Serie "H" por VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL LEMPIRAS (L24,600,000.00).
- **VALOR NOMINAL:**
 - **Moneda Nacional:** Los Bonos de las Series "F", "G" y "H" tienen un valor nominal de Un Mil lempiras (L1,000.00) cada uno, los que se venderán en montos superiores o iguales a Doscientos Mil lempiras (L200,000.00) o en múltiplos de Un Mil lempiras (L1,000.00) para cantidades superiores.
- **AMORTIZACIÓN:** Un solo pago al vencimiento.
- **TASA DE INTERÉS:**
 - **Bonos en Moneda Nacional:** Las Series "F", "G" y "H" devengarán una **tasa de interés fija** durante la vigencia de las mismas, la cual se establece en **6.50% anualizada**.
- **PAGO DE INTERES:** Trimestralmente según la fecha de colocación de las Series (**23 de febrero, 23 de mayo, 23 de agosto y 23 de noviembre**) hasta su vencimiento.
- **GARANTIA GENERAL:** Patrimonio de la Financiera Credi Q.
- **MECANISMO DE COLOCACIÓN:** Subasta Competitiva Tipo "Americana" administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Las condiciones y procedimientos a utilizar en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

"En las ofertas No Competitivas, el inversionista no propone un precio o tasa de rendimiento al que desea adquirir cada tipo de valor, pero sí el plazo y el monto disponible a invertir, y por tanto acepta que su oferta sea adjudicada al precio o tasa promedio ponderada de las ofertas Competitivas adjudicadas, en el caso de haber valores remanentes para adjudicar."

"En el caso que solo se presente una (1) oferta competitiva en una Subasta, el Comité de Subasta tiene la opción de aceptar la misma y no declarar la subasta desierta."
- **AGENTE COLOCADOR:** Las Casas de Bolsa debidamente autorizadas y que haya suscrito un Contrato de Agente Colocador con el Emisor.
- **TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA EMISIÓN:** El detalle de los Términos y Condiciones de esta Emisión e información detallada del Emisor se describen en el Prospecto de Emisión respectivo, el que todo inversionista debe conocer previo a su participación en una subasta de estos valores.
- **"LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR OFERTA PÚBLICA NO IMPLICA CLASIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD DE LA EMISIÓN NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR".**